



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Plan de Estudios de Abogado

1. INFORMACIÓN DEL CURSO

Denominación: JUSTICIA CONSTITUCIONAL	Tipo: CURSO	Nivel: PREGRADO
Área de formación: FORMACIÓN PARTICULAR OBLIGATORIA	Modalidad: (X) Escolarizada (X) Semiescolarizada	Prerrequisitos: I9860 e I9866
Horas totales: 84 Horas teoría: 40 Horas práctica: 44	Créditos: 8	Clave: IC890
Elaboró: CUCSH Revisó: JOSÉ MIGUEL RAMÍREZ GONZÁLEZ, JOSÉ DE JESÚS BECERRA RAMÍREZ, LUIS ANTONIO CORONA NAKAMURA, MARIA TERESA GUZMÁN ROBLEDO.		Fecha de elaboración: Enero 2017 Fecha de revisión: Julio 2018

Relación con el perfil de egreso¹

El abogado egresado de la Universidad de Guadalajara tendrá un alto grado de compromiso, liderazgo y responsabilidad social para aplicar el Derecho en sus diversos campos de ejercicio nacionales e internacionales, con valores y principios ético humanistas en la cultura de la paz, la legalidad y la protección de los derechos humanos, consciente de la necesidad de una constante actualización, por tanto será competente para:

- Interpretar, argumentar y aplicar el Derecho Procesal Constitucional para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinaria.
- Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico.
- Desempeñarse en diferentes contextos culturales con perspectiva y conciencia nacional e internacional.
- Expresar y comunicar eficazmente, de forma oral y escrita, argumentos, principios, fundamentos y razonamientos.
- Utilizar tecnologías de la información y comunicación en su desempeño profesional.
- Comunicarse en una segunda lengua.
- Conocer, comprender, analizar, accionar y evaluar los ámbitos de aplicación del Derecho Procesal Constitucional, la protección y las garantías constitucionales, como un acercamiento a la justicia constitucional, que lo convierte en un agente jurídico competente en el ejercicio de los procesos y procedimientos establecidos en la Constitución.

Relación con el plan de estudios²

El presente curso es una de las bases fundamentales del plan de estudios, dado que aporta conocimientos necesarios para la formación del jurista en la actualidad, independientemente del área o del perfil del ejercicio profesional, requiere el contar con elementos cognoscitivos en el ámbito procesal constitucional. Por ello, el presente programa otorga la posibilidad de brindar herramientas para acercarse a dicho fin, a través de lo siguiente formación:

- Ser un agente de promoción y divulgación del ordenamiento jurídico consciente en sus ámbitos de enseñanza e investigación, proponiendo soluciones pertinentes, fundamentadas y diferenciadas ante problemáticas jurídicas concretas.
- Promover el respeto al orden constitucional y al estado de derecho.
- Valorar la trascendencia que nuestra Constitución, leyes federales y tratados internacionales tienen como norma suprema en la armonización del orden jurídico mexicano.
- Interpretar y aplicar el ordenamiento constitucional mexicano en la solución de controversias legislativas, judiciales y administrativas.

Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje

1. En cualquier campo del ejercicio profesional en el que sea necesario realizar un análisis constitucional sobre el asunto en particular.
2. Ante los tribunales del orden común, en segunda instancia, así como ante los tribunales del Poder Judicial de la Federación, ya sea tratándose de leyes federales o materia de Amparo, cuando se violenten los derechos humanos y sus

¹ Revisar el resultando 16 del dictamen I/2016/438 del HCGU, para identificar y describir los elementos de relación del programa con el perfil de egreso.

² A partir de una comprensión general del dictamen, registrar las consideraciones que identifican y relacionan a este curso con el plan de estudios de Abogado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Plan de Estudios de Abogado

garantías establecidas en la Constitución General.

3. En la academia, los colegios de profesionistas, así como en los institutos de investigaciones jurídicas, derechos humanos y estudios constitucionales.
5. En cualquier procedimiento en el que se debata la constitucionalidad o inconstitucionalidad de un acto de autoridad.
5. En la vida diaria del estudiante de derecho, como profesionista y como ciudadano.
6. Ante cualquier Organización no Gubernamental.

2. DESCRIPCIÓN

Objetivo general del curso

Conocer la justicia constitucional, con la finalidad de aplicar a problemas concretos los diferentes medios de defensa de la Constitución; conocer los principios básicos que estructuran el sistema procesal constitucional mexicano, su procedencia; así como los principios jurídicos que los regulan.

Objetivos parciales o específicos

Conocer el concepto de derecho procesal constitucional, así como sus diversas denominaciones
Analizar los medios de defensa de la constitución; tales como, la protección política, social, económica y financiera; así como la jurídica, entre otras.
Conocer los diversos medios y modelos de control constitucional
Conocer los diversos medios de control constitucional en México; tales como: el Juicio Político, el Procedimiento en los violaciones graves a Derechos Humanos, las Controversias Constitucionales, la Acción de Inconstitucionalidad y los medios de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Conocer y comprender, que es el juicio de amparo, su evolución histórica, la estructura de la Ley de Amparo, sus principios, las partes, los términos, los incidentes, la improcedencia, el sobreseimiento; así como el estudio de las sentencias.

Contenido temático³

UNIDAD 1. EL CONTROL CONSTITUCIONAL

- 1.1. Modelos de control constitucional
 - 1.1.1. Modelo difuso.
 - 1.1.2. Modelo concentrado.
 - 1.1.3. Modelo mixto.
- 1.2. El control de constitucionalidad y convencionalidad en México
 - 1.2.1. Concepto de control de convencionalidad y constitucionalidad en México
 - 1.2.2. El control concentrado de constitucionalidad y convencionalidad en México
 - 1.2.3. El control difuso de constitucionalidad y convencionalidad en México

UNIDAD 2. LOS MEDIOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL EN MÉXICO

2.1. La Comisión Nacional de Derechos Humanos.

- 2.1.1. Facultad de Investigación a violaciones graves a derechos humanos

2.2. Juicio político.

- 2.2.1. Declaratoria de procedencia.
- 2.2.2. Fuero Político

2.3. Controversia Constitucional.

- 2.3.1. Definición de controversia constitucional.
- 2.3.2. ¿Quién puede ejercitar la acción de controversia constitucional?
- 2.3.3. Improcedencia de la acción de controversia constitucional
- 2.3.4. De la materia que escapa al control de la constitucionalidad
- 2.3.5. De los presupuestos procesales y demás requisitos esenciales para aspirar a una declaración de inconstitucionalidad
- 2.3.6. Del procedimiento de la controversia constitucional

³ Registrar el contenido analítico del curso a través de unidades y sus temas; se consensó para el diseño del programa un mínimo de cuatro unidades y un máximo de ocho, exceptuando aquellas materias que, por sus características, requieran un mayor número.



- 2.3.7. De las sentencias referentes a la controversia constitucional
- 2.3.8. Efectos de una sentencia concesoria, para el actor, de una controversia constitucional
- 2.3.9. Alcances de los efectos de una sentencia concesoria, para el actor, de una controversia constitucional
- 2.3.10. De los recursos procedentes contra las resoluciones en el procedimiento de la controversia constitucional

2.4. Acción de Inconstitucionalidad

- 2.4.1. Naturaleza procesal de la acción de inconstitucionalidad
- 2.4.2. Efectos de una declaratoria de inconstitucionalidad en el supuesto de la fracción segunda del artículo 105 constitucional
- 2.4.3. Sujetos legitimados para intentar la acción de inconstitucionalidad
- 2.4.4. De la materia que escapaba al control de la constitucionalidad
- 2.4.5. De los presupuestos procesales y demás requisitos esenciales para aspirar a una declaración general de inconstitucionalidad
- 2.4.6. Del procedimiento de la acción de inconstitucionalidad
- 2.4.7. De las sentencias referentes a la acción de inconstitucionalidad
- 2.4.8. Del recurso procedente contra las resoluciones en el procedimiento de la acción de inconstitucionalidad.
- 2.4.9. De la factibilidad real de la llamada acción de inconstitucionalidad

2.5. Medios de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

- 2.5.1. Reglas comunes aplicables
- 2.5.2. Juicio para la protección de derechos político-electorales.
 - 2.5.2.1. Procedencia
 - 2.5.2.2. Competencia
 - 2.5.2.3. Principio de definitividad y principio pro persona
 - 2.5.2.4. Efectos de las sentencias
- 2.5.3. Juicio de revisión constitucional en materia electoral.
 - Procedencia
 - 2.5.3.1. Competencia
 - 2.5.3.2. Control de convencionalidad
 - 2.5.3.3. Efectos de las sentencias

3. JUICIO DE AMPARO

- 3.1. El juicio de amparo
- 3.2. Definición de amparo.
- 3.3. Evolución histórica del juicio de amparo.
- 3.4. Estructura de la Ley de Amparo.
- 3.5. Clasificación del amparo.
- 3.6. Estructura del Poder Judicial de la Federación.
 - 3.6.1. Suprema Corte de Justicia de la Nación
 - 3.6.2. Tribunales Colegiados de Circuito
 - 3.6.3. Tribunales Unitarios de Circuito
 - 3.6.4. Juzgados de Distrito
 - 3.6.5. Tribunales de los Estados
 - 3.6.6. Competencia originaria auxiliar y concurrente
- 3.7. Principios fundamentales del juicio.
 - 3.7.1. Instancia de parte
 - 3.7.2. Existencia de agravio personal y directo y sus excepciones
 - 3.7.3. Definitividad del acto reclamado
 - 5.7.3.1. Concepto de acto definitivo para efectos de la procedencia del juicio de amparo
 - 5.7.3.2. Excepciones del principio de definitividad
 - 3.7.4. Relatividad de los efectos de la sentencia de amparo y sus excepciones
 - 3.7.5. Estricto derecho y la excepción de la suplencia de la deficiencia de la queja
 - 3.7.6. Prosecución judicial
- 3.8. Partes en el juicio.
 - 3.8.1. Análisis del artículo 5 de la Ley de Amparo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Plan de Estudios de Abogado

- 3.8.2. Concepto de quejoso
- 3.8.3. Concepto de autoridad responsable
- 3.8.4. El particular como autoridad responsable
- 3.8.5. El tercero interesado
- 3.8.6. El Ministerio Público Federal, su intervención como parte en el juicio de amparo

- 3.9. Capacidad, personalidad y representación en el juicio de amparo
 - 3.9.1. Identificación de quienes pueden promover el juicio de amparo
 - 3.9.2. Caso de excepción en que puede pedir el amparo un menor de edad
 - 3.9.3. Formas de acreditar la personalidad en el juicio de amparo
 - 3.9.4. La figura del autorizado

- 3.10. Plazo y notificaciones.
 - 3.10.1. Términos prejudiciales
 - 3.10.2. Términos en común para promover el juicio de amparo
 - 3.10.3. Excepciones al término de 15 días
 - 3.10.4. Momento en que comenzaran a correr los términos
 - 3.10.5. Forma de computar los términos
 - 3.10.6. Clases de notificaciones (personales, por oficio, por lista y por edictos)
 - 3.10.7. La vía electrónica
 - 3.10.8. Momento en que surten efectos

- 3.11. Incidentes.
 - 3.11.1. Nulidad de notificaciones
 - 3.11.2. Reposición de autos

- 3.12. Improcedencia
 - 3.12.1. Constitucional.
 - 3.12.2. Legal.
 - 3.12.3. Jurisprudencial
- 3.13. Sobreseimiento.

- 3.14. Sentencia.
 - 3.14.1. Análisis de los conceptos de violación y/o agravios.
 - 3.14.2. Relatividad de las Sentencias.
 - 3.14.3. Suplencia de la queja deficiente.
 - 3.14.4. Principio de Estricto Derecho.
 - 3.14.5. Apreciación judicial de las Pruebas.
 - 3.14.6. Aclaración de Sentencia.

Estructura conceptual del curso

Procesal, justicia, constitucional, defensa, control, controversia, acción, amparo, inconstitucionalidad, partes, términos, notificaciones, tercero, perjudicado, quejoso, víctima, responsable, personalidad, representación, partes, incidente, nulidad, notificaciones, competencia, términos, plazos, suspensión, improcedencia, sentencia.

Modalidad de evaluación

Instrumento de evaluación	Factor de ponderación
Exámenes: Parciales Globales Departamentales	60%
Participación en clase: Individual	20%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Plan de Estudios de Abogado

Grupal	
Exposiciones	
Actividades extra áulicas:	20%
Estudios de caso	
Ensayos	
Trabajos de investigación	
Cuestionarios	
Informes	
Monografías	
Actividades extra curriculares:	0%
Seminarios	
Conferencias	
Talleres	
Concursos	
Otras:	
Total	100%

Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)

Conocimientos	El alumno conoce, comprende, analiza, acciona y evalúa los ámbitos de aplicación del Derecho Procesal Constitucional, la protección y las garantías constitucionales, en particular, el juicio de amparo; como un acercamiento a la justicia constitucional, que lo convierte en un agente jurídico competente en el ejercicio de los procesos y procedimientos establecidos en la Constitución.
Aptitudes	El alumno desarrollar un conjunto de competencias que se traducen en el ejercicio adecuado de los medios de control constitucional, y en consecuencia, la justicia constitucional: a) Elabora trabajos de investigación donde demuestra el dominio de lenguaje técnico vinculado con la asignatura. b) Construye modelos gráficos sobre el control de constitucionalidad y convencionalidad en México. c) Realiza ejercicios prácticos o simulaciones sobre los medios de control constitucional. d) Elabora trabajos de investigación sobre temas jurídicos relevantes vinculados con la justicia constitucional. e) Evalúa la eficacia de los medios de control constitucional en el sistema jurídico mexicano
Actitudes	Trabajo en equipo, compañerismo, colaboración, buena disposición, participación continua.
Valores	Legalidad, objetividad, lealtad, ética Respeto al orden constitucional y al Estado de Derecho. Respeto, la protección, garantía y prevención de los Derechos Humanos. Acatar los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los Derechos Humanos. Cumplir con los principios de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político. Considerar los principios de legalidad, jerarquía normativa, publicidad de las normas, irretroactividad, seguridad jurídica, responsabilidad e interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
Capacidades	Análisis y comprensión del derecho procesal constitucional en general Ser un agente de promoción y divulgación del ordenamiento jurídico consciente en sus ámbitos de enseñanza e investigación, proponiendo soluciones pertinentes, fundamentadas y diferenciadas ante problemáticas jurídicas concretas. Influir en la toma de decisiones con un alto grado de compromiso social, dentro de los



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Plan de Estudios de Abogado

	parámetros constitucionales y convencionales
Habilidades	<p>Razonamiento lógico y argumentación jurídica</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conoce los principios del Derecho Procesal Constitucional. 2. Analiza los sistemas o modelos de control constitucional. 3. Evalúa el sistema de control constitucional y convencional en México. 4. Realiza simulaciones o prácticas de los medios de control constitucional. 5. Domina los contenidos teóricos de las generalidades del juicio de amparo. 6. Reflexiona y comprende los alcances de la justicia constitucional mexicana 7. Asesorar y gestionar ante las autoridades administrativas, legislativas y judiciales, en la interpretación, aplicación y salvaguarda de las normas constitucionales.

3. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Bernal Pulido Carlos	El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales	Colombia : Universidad del Externado de Colombia	2014	
Chávez del Castillo Raúl	El ABC del juicio de amparo	México : Porrúa.	2011	
Cossio, José Ramón	La Defensa de la Constitución	México : Distribuciones Fontamara	2000	

4. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Berlín Valenzuela Francisco (coordinador)	Diccionario Universal de Términos Parlamentarios.	México : Porrúa	1998	
Carrillo Flores, Antonio	La Constitución, la Suprema Corte y los Derechos Humanos	México : Porrúa	1981	

5. PLANEACIÓN POR SEMANAS

Semana	Tema	Contenidos	Actividades para su movilización ⁴	Recursos ⁵	Evaluación ⁶	Temas transversales ⁷
--------	------	------------	-----------------------------------------------	-----------------------	-------------------------	----------------------------------

⁴ Vinculadas a los contenidos, podrán considerarse como tal aquellas que dan apertura o diagnostican el saber, las que lo desarrollan y las que lo aplican o lo transfieren a la práctica, en los términos del enfoque centrado en el aprendizaje.

⁵ Agregar y describir cuáles videos, infografías, mapas, apps, páginas electrónicas, etc., podrá utilizar el que aprende para desarrollar habilidades, le permitirá desarrollar creatividad e ingenio.

⁶ La descripción de criterios como el conjunto de elementos de calidad por producto de aprendizaje, son la base para que el discente desarrolle de forma equilibrada la transferencia de saberes a la práctica y visualice el logro a partir de sus resultados.

⁷ Los temas transversales son principios que sustentan la relación de la educación con tópicos que interesan a todo ser humano y por ende, desarrollarlos en las aulas favorece la formación integral del profesionista en formación. Una forma de abordarlos podría ser que en una o varias de las actividades para la movilización de contenidos –luego de su desarrollo–, se trabaje uno o más temas transversales y se aborde la presentación de preguntas, respuestas a entrevistas, síntesis, análisis, deducciones, observaciones, conclusiones, inferencias, etc., en plenaria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Plan de Estudios de Abogado

1	1. El Control Constitucional	<p>1.1. Modelos de control constitucional</p> <p>1.1.1. Modelo difuso.</p> <p>1.1.2. Modelo concentrado.</p> <p>1.1.3. Modelo mixto.</p> <p>1.2. El control de constitucionalidad y convencionalidad en México</p> <p>1.2.1. Concepto de control de constitucionalidad y convencionalidad en México</p> <p>1.2.2. El control concentrado de constitucionalidad y convencionalidad en México</p> <p>1.2.3. El control difuso de constitucionalidad y convencionalidad en México</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes
2	2. Los Medios de Control Constitucional en México.	<p>2.1. La Comisión Nacional de Derechos Humanos.</p> <p>2.2. Juicio político.</p> <p>2.2.1. Declaratoria de procedencia.</p> <p>2.2.2. Fuero Político</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes
3	2. Los Medios de Control Constitucional en México.	<p>2.3. Controversia Constitucional.</p> <p>2.3.1. Definición de controversia constitucional.</p> <p>2.3.2. ¿Quién puede ejercitar la acción de controversia constitucional?</p> <p>2.3.3. Improcedencia de la acción de controversia constitucional</p> <p>2.3.4. De la materia que escapa al control de la constitucionalidad</p> <p>2.3.5. De los presupuestos procesales y demás requisitos esenciales para aspirar a una declaración de inconstitucionalidad</p> <p>2.3.6. Del procedimiento de la controversia constitucional</p> <p>2.3.7. De las sentencias referentes a la controversia constitucional procedimiento de la controversia constitucional</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes
4	2. Los Medios de Control Constitucional en México.	<p>2.3.8. Efectos de una sentencia concesoria, para el actor, de una controversia constitucional</p> <p>2.3.9. Alcances de los efectos</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes

Ética, cultura de la legalidad, y derechos humanos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Plan de Estudios de Abogado

		<p>de una sentencia concesoria, para el actor, de una controversia constitucional</p> <p>2.3.10. De los recursos procedentes contra las resoluciones en el</p> <p>2.4. Acción de Inconstitucionalidad</p> <p>2.4.1. Naturaleza procesal de la acción de inconstitucionalidad</p> <p>2.4.2. Efectos de una declaratoria de inconstitucionalidad en el supuesto de la fracción segunda del artículo 105 constitucional</p> <p>2.4.3. Sujetos legitimados para intentar la acción de inconstitucionalidad</p> <p>2.4.4. De la materia que escapaba al control de la constitucionalidad</p>	<p>los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p>		<p>exámenes</p>
5	<p>2. Los Medios de Control Constitucional en México.</p>	<p>2.4.5. De los presupuestos procesales y demás requisitos esenciales para aspirar a una declaración general de inconstitucionalidad</p> <p>2.4.6. Del procedimiento de la acción de inconstitucionalidad</p> <p>2.4.7. De las sentencias referentes a la acción de inconstitucionalidad</p> <p>2.4.8. Del recurso procedente contra las resoluciones en el procedimiento de la acción de inconstitucionalidad.</p> <p>2.4.9. De la factibilidad real de la llamada acción de inconstitucionalidad</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p>	<p>Libro de texto</p>	<p>Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes</p>
6	<p>2. Los Medios de Control Constitucional en México.</p>	<p>2.5. Medios de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</p> <p>2.5.1. Reglas comunes aplicables</p> <p>2.5.2. Juicio para la protección de derechos político-electorales.</p> <p>2.5.2.1. Procedencia</p> <p>2.5.2.2. Competencia</p> <p>2.5.2.3. Principio de definitividad y principio pro</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p>	<p>Libro de texto</p>	<p>Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes</p>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Plan de Estudios de Abogado

		<p>persona</p> <p>2.5.2.4. Efectos de las sentencias</p>			
7	<p>2.</p> <p>Los Medios de Control Constitucional en México.</p>	<p>2.5.3. Juicio de revisión constitucional en materia electoral.</p> <p>Procedencia</p> <p>2.5.3.1. Competencia</p> <p>2.5.3.2. Control de convencionalidad</p> <p>2.5.3.3. Efectos de las sentencias</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p>	<p>Libro de texto</p>	<p>Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes</p>
8	<p>3. Juicio de Amparo</p>	<p>3.1. El juicio de amparo</p> <p>3.2. Definición de amparo.</p> <p>3.3. Evolución histórica del juicio de amparo.</p> <p>3.4. Estructura de la Ley de Amparo.</p> <p>3.5. Clasificación del amparo.</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p>	<p>Libro de texto</p>	<p>Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes</p>
9	<p>3. Juicio de Amparo</p>	<p>3.6. Estructura del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>3.6.1. Suprema Corte de Justicia de la Nación</p> <p>3.6.2. Tribunales Colegiados de Circuito</p> <p>3.6.3. Tribunales Unitarios de Circuito</p> <p>3.6.4. Juzgados de Distrito</p> <p>3.6.5. Tribunales de los Estados</p> <p>3.6.6. Competencia originaria auxiliar y concurrente</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p>	<p>Libro de texto</p>	<p>Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes</p>
10	<p>3. Juicio de Amparo</p>	<p>3.7. Principios fundamentales del juicio.</p> <p>3.7.1. Instancia de parte</p> <p>3.7.2. Existencia de agravio personal y directo y sus excepciones</p> <p>3.7.3. Definitividad del acto reclamado</p> <p>3.7.3.1. Concepto de acto definitivo para efectos de la procedencia del juicio de amparo</p> <p>3.7.3.2. Excepciones del</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática</p>	<p>Libro de texto</p>	<p>Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes</p>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Plan de Estudios de Abogado

		<p>principio de definitividad</p> <p>3.7.4. Relatividad de los efectos de la sentencia de amparo y sus excepciones</p> <p>3.7.5. Estricto derecho y la excepción de la suplencia de la deficiencia de la queja</p> <p>3.7.6. Prosecución judicial</p>	propuesta.		
11	3. Juicio de Amparo	<p>3.8. Partes en el juicio.</p> <p>3.8.1. Análisis del artículo 5 de la Ley de Amparo</p> <p>3.8.2. Concepto de quejoso</p> <p>3.8.3. Concepto de autoridad responsable</p> <p>3.8.4. El particular como autoridad responsable</p> <p>3.8.5. El tercero interesado</p> <p>3.8.6. El Ministerio Público Federal, su intervención como parte en el juicio de amparo</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes
12	3. Juicio de Amparo	<p>3.9. Capacidad, personalidad y representación en el juicio de amparo</p> <p>3.9.1. Identificación de quienes pueden promover el juicio de amparo</p> <p>3.9.2. Caso de excepción en que puede pedir el amparo un menor de edad</p> <p>3.9.3. Formas de acreditar la personalidad en el juicio de amparo</p> <p>3.9.4. La figura del autorizado</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes
13	3. Juicio de Amparo	<p>3.10. Plazo y notificaciones.</p> <p>3.10.1. Términos prejudiciales</p> <p>3.10.2. Términos en común para promover el juicio de amparo</p> <p>3.10.3. Excepciones al término de 15 días</p> <p>3.10.4. Momento en que comenzaran a correr los términos</p> <p>3.10.5. Forma de computar los términos</p> <p>3.10.6. Clases de notificaciones (personales, por oficio, por lista y por edictos)</p> <p>3.10.7. La vía electrónica</p> <p>3.10.8. Momento en que surten efectos</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes
14	3. Juicio de Amparo	<p>3.11. Incidentes.</p> <p>3.11.1. Nulidad de notificaciones</p>	Reporte de las lecturas sugeridas	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Plan de Estudios de Abogado

		3.11.2. Reposición de autos	durante el desarrollo de los temas. Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.		participación en debates y exámenes
15	3. Juicio de Amparo	3.12. Improcedencia 3.12.4. Constitucional. 3.12.5. Legal. 3.12.6. Jurisprudencial 3.13. Sobreseimiento.	Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas. Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes
16	3. Juicio de Amparo	3.14. Sentencia. 3.14.1. Análisis de los conceptos de violación y/o agravios. 3.14.2. Relatividad de las Sentencias. 3.14.3. Suplencia de la queja deficiente. 3.14.4. Principio de Estricto Derecho. 3.14.5. Apreciación judicial de las Pruebas. 3.14.6. Aclaración de Sentencia.	Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas. Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes

Perfil del profesor:⁸

Abogado, con estudios de maestría o doctorado, especialista en el derecho constitucional y amparo, miembro de alguna Asociación científica o profesional, experiencia docente, proactivo, responsable, ético, tolerante y con experiencia en litigio, investigación o servicio público.

⁸ Considerar la formación disciplinar y pedagógica, así como la experiencia profesional de quien enseña la materia, son principios que unifican en la persona, saberes teóricos y prácticos que podrán favorecer el desarrollo de habilidades, aptitudes, valores y capacidades en el discente.